



DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO, EN LA REGIÓN METROPOLITANA PARA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003249,

SANTIAGO, 03 SET. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo señalado en la letra g), del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.407, que aprueba Presupuesto del sector público para el año 2010; la Resolución Exenta N° 2261, de fecha 22 de junio de 2010 que dispone llamado a licitación pública para la contratación de la adecuación de las dependencias del Archivo Histórico, en la Región Metropolitana, para el Servicio de Registro Civil e Identificación, y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; Resolución Exenta N° 3120, de fecha 24 de agosto de 2010, designa a los miembros de la Comisión evaluadora que indica; y lo establecido en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante Resolución Exenta N°2261 de fecha 22 de junio de 2010, dispuso el llamado a Licitación Pública para Contratación de la Adecuación de las Dependencias del Archivo Histórico en la Región Metropolitana y aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, publicándose el llamado a través de la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, asignándosele a esta adquisición el ID N° 545854-43-LE10.

2. Que, con fecha 22 de julio de 2010 se llevó a efecto el acto de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas. En dicho acto, se presentó al proceso de licitación sólo un oferente, JAIME BARTHOLIN ZANETTA

3. Que mediante Resolución Exenta N° 3120, de fecha 24 de agosto de 2010, se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora, a las siguientes personas: don Julio Chau González, Jefe Oficina Arquitectura; doña Dyna Escudero Fuica, Arquitecto]; doña Francisca de Groote Páez, Arquitecto y; don Víctor Venegas, Constructor Civil

4. Que, la Comisión Evaluadora anteriormente señalada, analizó y evaluó la propuesta presentada por el oferente mencionado, utilizando los criterios de evaluación técnicos y económicos establecidos en las bases administrativas de este proceso de licitación, contenidos en secciones 4.7.3 Evaluación de Antecedentes; 4.7.4 Evaluación Técnica, y 4.7.5 Evaluación Económica.

5. Que conforme a la sección 4.8 Evaluación Final de las Bases Administrativas, el puntaje final se obtiene sumando el puntaje ponderado de la Evaluación de Antecedentes, más el puntaje ponderado de la Evaluación Técnica, más el puntaje ponderado de la Evaluación Económica.

6. Que, conforme a lo anterior, la empresa JAIME BARTHOLIN ZANETTA obtuvo un puntaje final de 98 puntos. Sin embargo, la Comisión Evaluadora pudo establecer que la oferta económica presentada (\$8.983.180.- IVA incluido) es significativamente superior al monto total estimado por el Servicio para este proceso licitatorio (\$4.700.000.- IVA incluido), siendo un 91,13% mayor que la cifra presupuestada.

7. Que, en consecuencia, atendidas las facultades otorgadas por la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a los órganos contratantes y lo establecido en la sección 4.10 Derecho Declarar Inadmisibles las Ofertas o Desierta la Licitación, el Servicio ha estimado que la oferta presentada por la empresa **JAIME BARTHOLIN ZANETTA**, no resulta conveniente a los intereses del Servicio.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** desierta la Licitación Pública para la Contratación de la Adecuación de las Dependencias del Archivo Histórico, en la Región Metropolitana, para el Servicio de Registro Civil e Identificación, identificada con la ID N° 545854-43-LE10 y dese por terminado el proceso licitatorio.

2. Notifíquese al Oferente lo resuelto en la presente Resolución Exenta.



3. Una vez tramitada la presente Resolución, publíquese en la Plataforma de Compras www.chilecompra.cl, bajo el número de adquisición 545854-43-LE10, en formato pdf.

ANÓTESE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Mizón".

PATRICIO MIZÓN FRIEDEMANN
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Departamento".

JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Mizón".

PMF/LDN/RMH/JChG
Distribución
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica
Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento Archivo Histórico
Departamento Desarrollo de las Personas
Oficina de Arquitectura